

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOY

Edicto

Doña Amparo Illán Teba, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Alcoy y su partido, por el presente.

Hace saber: Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcoy, que en éste y con el número 66/1996, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovida por doña María Luisa Borrás Parrado, sobre declaración de fallecimiento de su madre, Doña Luisa Parrado Gálvez, natural de Madrid, vecina de Alcoy (Alicante), donde tuvo su último domicilio en la avenida de La Alameda, número 68, de que se ausentó en fecha 1 de enero de 1990, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Alcoy a 13 de febrero de 1996.—La Secretaria judicial, Amparo Illán Teba.—17.489.

y 2.ª 6-4-1996

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 512/1995, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Carlos Cano Vicente y doña Sara Rueda Moreno, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de mayo de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 28.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 7 de junio de 1996, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 8 de julio de 1996, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán con-

signar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 1065, clave 18, el 40 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que alude la condición segunda de este edicto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Sexta.—De no ser posible la notificación personal a los propietarios del bien objeto de subasta, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Vivienda C, del piso cuarto, del edificio o casa señalada con el número 10, de la avenida del Cid Campeador, Burgos, edificio «Feygon», número 1, con una superficie aproximada de 194,92 metros cuadrados, con parte alcuota de escaleras y ascensores, y sin ella 186,70 metros cuadrados, constanding de siete habitaciones y servicios, con cuota de comunidad de 1,572 por 100.

Dado en Burgos a 11 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.734.

CARBALLO

Edicto

Doña Margarita Pazos Pita, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Carballo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 188/1995, promovidos por la entidad «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A-28000776, domiciliada en Madrid, representada por el Procurador señor Cambón Penedo, contra la entidad «Aridos de Pontedona, Sociedad Limitada», vecina de Coristanco, con domicilio en Pousada-Cerezo, titular del número de identificación fiscal B-15029986, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, con intervalo de veinte días, los bienes hipotecados que luego se dirán, señalándose para la celebración de las oportunas subastas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en las fechas y horas que a continuación se indican:

Primera subasta: 20 de mayo, a las once treinta horas.

Segunda subasta: 14 de junio, a las once quince horas.

Tercera subasta: 12 de julio, a las doce treinta horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado por las partes, en la cláusula 7.ª de la escritura de constitución de hipoteca, siendo éste de 38.700.000 pesetas, para la primera finca, y de 1.720.000 pesetas, para la segunda, no admitiéndose posturas inferiores al tipo fijado para cada subasta.

Segunda.—En el caso de que no haya licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será el 75 por 100 de la primera, y el depósito a consignar será el 20 por 100 del referido tipo, y, si en ésta tampoco los hubiere, en la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, el depósito será, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. El acreedor no tendrá que consignar para tomar parte.

La cuenta de consignación para participar en la subasta será la número 1516000018014193, de la entidad Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—En lo relativo a las posturas por escrito, en pliego cerrado, y las posturas que se hagan en calidad de ceder el remate a un tercero, se estará a lo dispuesto en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones, tampoco se admitirán las posturas por escrito, que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bienes objeto de subasta

1. Finca A, en la parroquia de Jorner, municipio de Ponteceso: «Coto Braña de Carballido», monte de 131 ferrados 11 cuartillos y un tercio, igual a 6 hectáreas 53 áreas 77 centiáreas. Linda: Norte, su entrada y muro, que cierra de monte de herederos de don Constantino Rodríguez Ures, doña Dolores Rodríguez, doña Angelita Fernández y don Manuel Rodríguez Fernández; sur y oeste, el río Allones, y este, don Ramón Pose Trigo y muro, que cierra monte de doña Asunción Rama Blanco, camino de servicio de esta finca en medio.

Inscrita en el tomo 739, libro 102 de Ponteceso, folio 122, finca número 7.893, del Registro de la Propiedad de Carballo.

2. Finca B, en la parroquia de Jorner, municipio de Ponteceso: «Coto de Carballido», monte de 23 ferrados, igual a 1 hectáreas 21 áreas 44 centiáreas. Linda: Norte, monte de herederos de don José Tato Recarey; sur, doña Dolores García Rama; este, camino, y oeste, monte de don Justo Tato Andrade.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, al tomo 751, libro 103 de Pontecoso, folio 151, finca número 8.081, inscripción primera.

Se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación a la entidad deudora «Aridos de Pontedona, Sociedad Limitada», en el supuesto de que por cualquier circunstancia la notificación no pueda practicarse en el domicilio, que como la misma consta en autos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente.

Dado en Carballo a 13 de marzo de 1996.—La Juez, Margarita Pazos Pita.—El Secretario.—20.952-3.

CASTRO-URDIALES

Edicto

Doña Raquel Crespo Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Castro Urdiales y su partido (Cantabria),

Hace saber: Que en este Juzgado y promovido, a instancia de la Procuradora doña Ana María García González, en nombre y representación de don Ramón Pereira Maza, se tramita expediente con el número 50/96 sobre declaración de fallecimiento de su padre don Mauricio Alfredo Pereira Alonso, nacido en Ortuella (Vizcaya), el día 22 de septiembre de 1910, casado con doña Valeriana Aurelia Maza Colina, quien falleció el 17 de julio de 1933, don Mauricio Alfredo Pereira Alonso, desapareció en el año 1937, no habiéndose tenido noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Y para que el presente sirva de inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Castro Urdiales a 14 de febrero de 1996.—La Juez, Raquel Crespo Ruiz.—El Secretario.—17.834.

y 2.ª 6-4-1996

DENIA

Edicto

Doña Ana Bermejo Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 410/1995, promovido por Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don Agustín Martí Palazón, contra don Jaime Vicente Llobell Pastor y doña Consuelo Pastor Bolufer, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de mayo de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 53.760.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 7 de junio de 1996, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 4 de julio de 1996, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva este edicto de notificación a la parte demandada para el supuesto de no poder llevarse a cabo la notificación personal.

Sexta.—Para el supuesto de que alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Rústica. Secano en término de Benitachell, partida de Lluca, de 1 hectárea 19 áreas 6 centiáreas, en cuyo interior existe una nave almacén de una sola planta, con una superficie construida de 315 metros cuadrados, y útil de 300 metros cuadrados. Carente de distribución interior. Lindante: Norte, camino; sur, carretera de Benitachell a Jávea; este, camino azagador y don José Llobell, y oeste, doña Mónica García.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea al tomo 1.393, libro 36, folio 119, finca 2.825. Tipo: 53.760.000 pesetas.

Dado en Denia a 5 de febrero de 1996.—La Juez, Ana Bermejo Pérez.—El Secretario.—21.238.

ELCHE

Edicto

Doña Paloma Pérez de Landazábal Expósito, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de la ciudad de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 544/1994, seguidos a instancia de «Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros», contra don Pascual García Palao y doña Manuela Reig Tortosa, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria, de la propiedad de los demandados, que al final se describe, con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de junio de 1996, a las once quince horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 22 de julio de 1996, a las once quince horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 20 de septiembre de 1996, a las once quince horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subastas, deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitida la proposición.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda izquierda, entrando, escalera de acceso a calle Espronceda, del entresuelo (planta segunda) del edificio sito en Elche, calle La Torre, número 35, y calle Espronceda, número 64, hacienda esquina. Mide 91 metros cuadrados, y linda: Por el este, con calle Espronceda; por el norte, con calle La Torre; por el sur, con otra vivienda del entresuelo y hueco de escalera, y por el oeste, con otra vivienda del entresuelo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche al tomo 1.145, libro 754 del Salvador, folio 142, finca número 27.163.

Está valorada en 8.608.750 pesetas.

Dado en Elche a 11 de marzo de 1996.—La Secretaria, Paloma Pérez de Landazábal Expósito.—21.252.

ELDA

Edicto

Don José Sampere Muriel, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Elda (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo y a instancias de doña María de los Remedios Carreño Gracia, representada de oficio por la Procuradora de los Tribunales doña Carina Pastor Berenguer, se tramita expediente de declaración de fallecimiento con el número 407/1988, de su esposo, don José Ortuño Martínez, natural de Yecla (Murcia), hijo de don Francisco Ortuño Asorni y de doña Ana María Martínez Val, que como consecuencia de la Guerra Civil española, fue llamado a filas combatiendo en la zona denominada «Sierra del Espolón» (Castellón), lugar desde el que se recibieron sus últimas noticias, aproximadamente en el mes de mayo de 1938.

Y en cuyo expediente, he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de dar conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Elda a 6 de marzo de 1996.—El Juez, José Sampere Muriel.—El Secretario.—17.241-E.

y 2.ª 6-4-1996

GUIMAR

Edicto

Doña María del Carmen García Marrero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Güimar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 446/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias (Cajacanarias), contra don Pablo J. Morales García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de mayo de 1996, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3.743, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de junio de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de julio de 1996, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 140. Vivienda número 53 de gobierno, sita en la planta quinta del bloque C-5, del edificio «Naiguata». Mide 91,37 metros cuadrados, libro de Candelaria 163, folio 181, finca 11.288.

Tipo de subasta: 12.914.687 pesetas.

Dado en Güimar a 21 de febrero de 1996.—La Juez, María del Carmen García Marrero.—El Secretario.—20.839-12.

HUELVA

Edicto

Doña Aurora María Fernández García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Huelva y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 244/1995, se tramita en este Juzgado, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfonso Padilla de la Corte, contra «Coinso, Sociedad Anónima», «Clavimar, Sociedad Anónima», don José Pérez Pérez y doña Milagros Ruiz Díaz, sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días la finca hipotecada que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien, según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fecha de las subastas

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado sito en alameda Sundheim, sin número, a las doce horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 23 de mayo de 1996, en ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará.

Segunda subasta: El día 19 de junio de 1996, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera se celebrará.

Tercera subasta: El día 17 de julio de 1996, será sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tipo señalado para la primera subasta: 28.755.000 pesetas.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados en caso de no haberse podido producir la notificación personal.

Bien objeto de subasta

Urbana. Parcela de terreno destinada a uso industrial, sita en el sector C-1, industrial, polígono industrial «La Paz», en término de Huelva. Tiene una superficie de 502,50 metros cuadrados. Linda: Al norte, con parcela número 64; este, con parcela número 79; sur, con calle de nueva apertura interior de la urbanización, y oeste, con la parcela número 75.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Huelva al tomo 1.640, libro 242, folio 202, finca número 60.036, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 28.755.000 pesetas.

Dado en Huelva a 19 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez, Aurora María Fernández García.—El Secretario.—21.673.

JACA

Edicto

Doña María del Puy Aramendia Ojer, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Jaca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 270/1995, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, frente a don Pedro Arredondo Vázquez y doña María Asunción Alegret Lena, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera veces consecutivas del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 14 de junio de 1996, para la segunda subasta el día 15 de julio de 1996 y para la tercera subasta el día 16 de septiembre de 1996, todas ellas a sus once horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 del de la primera subasta. La tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 1990, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y el año del procedimiento de la subasta en la que desea participar, no aceptándose dinero o cheque en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—Si por cualquier motivo no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día señalado, se entenderá el siguiente hábil.

Séptima.—Sirva el presente de notificación en forma a los demandados para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal por no ser habidos.

Bien objeto de subasta

Departamento número 37: Vivienda piso tercero o ático E izquierda, señalado con la letra B. Superficie construida 91 metros cuadrados y superficie útil 73 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de la escalera y piso señalado con la letra A; derecha, entrando, hueco del ascensor y piso señalado con la letra C; izquierda, módulo III, y fondo, zona verde. Forma parte del complejo denominado «San Roque», de Biescas, sito en avenida de Zaragoza, sin número. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 878, libro 24, finca número 2.191.

Valorada en 6.248.360 pesetas.

Dado en Jaca a 12 de marzo de 1996.—La Juez, María del Puy Aramendia Ojer.—La Secretaria.—21.218.

LEGANES

Edicto

Don Antonio Castro Martínez, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Leganés (Madrid),

Hace saber: Que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 332/1994, promovidos por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra «Revestimientos García, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente a dicha entidad demandada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 9 de mayo de 1996, a las once horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 11.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 6 de junio de 1996, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 11 de julio de 1996, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 11.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no será admitida la proposición; tampoco se admitirán posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 266 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y horas para el remate.

Finca objeto de la subasta

Local de oficina letra D del piso 3.º interior izquierdo de la calle Suiza, sin número, edificio «Aro

sa», en el polígono «Parque Ciudad 80 del Carrascal», hoy avenida del Rey Juan Carlos I, número 90, del polígono «El Carrascal», en Leganés.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés al tomo 1.028, libro 186, folio 148, inscripciones tercera y cuarta, finca 15.709.

Dado en Leganés a 21 de marzo de 1996.—El Juez sustituto, Antonio Castro Martínez.—La Secretaria.—21.651.

LEON

Edicto

Don Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 467/1995, se tramitan autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representadas por el Procurador señor Muñoz Sánchez, contra «Inmobiliaria Golf León, Sociedad Anónima», en reclamación de 104.332.892 pesetas de principal de la demanda, más intereses y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes especialmente hipotecados a que se refiere este procedimiento, y que luego se describirán, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días, se previene a los licitadores que:

Primera.—El acto del remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la avenida Ingeniero Saenz de Miera, número 6 de León, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, a las doce horas del día 8 de mayo de 1996. De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto de la segunda subasta, a las doce horas del día 11 de junio de 1996, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que sirvió para la primera. Asimismo y de no existir tampoco licitadores en esta segunda subasta, se señala una tercera subasta, que tendrá lugar a las doce horas del día 9 de julio de 1996, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los bienes salen a subasta por los tipos señalados en la escritura de constitución de hipoteca, que son los que se consignarán a continuación de la descripción de las fincas objeto de subasta, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta se deberá consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 2123000018046795, el 20 por 100 de dichos tipos, acreditándolo con el resguardo correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido ningún postor. Para tomar parte en la tercera subasta, el 20 por 100 a consignar será el de los tipos que sirvieron para la segunda subasta.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito a que se ha hecho referencia en el punto tercero, así como la aceptación expresa de las condiciones y obligaciones antes expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Septima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

1.ª Terreno rústico: Clasificado erial de pastos, seco, al sitio o paraje de Monte Matahijadas, con una extensión superficial de 25 hectáreas 60 áreas, que linda: Norte, con parcela de la Junta Vecinal de San Miguel del Camino, que es el resto de la finca matriz; sur, con parcela cedida por esta Junta Vecinal al «Club de Golf León, Sociedad Anónima» y límite del término municipal con Villadangos del Páramo y Camino de Matamezquina, este, con la misma parcela cedida por esta Junta Vecinal al «Club de Golf León, Sociedad Anónima» y oeste, límites del término municipal con Villadangos del Páramo, Cimares del Tejar y Camino de Matamezquina.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.657 del archivo, libro 48 del Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, folio 151, finca número 3.980, inscripción segunda.

El tipo de subasta para esta finca es de 119.310.000 pesetas.

2.ª Terreno rústico de erial de pastos, seco, al sitio o paraje de Monte Matahijadas, con una superficie de 14 hectáreas 84 áreas, que linda: Norte, con parcela cedida por la Junta Vecinal de San Miguel del Camino al «Club de Golf León, Sociedad Anónima»; sur, con límite del término municipal de Villadangos del Páramo y fincas particulares de «Inmobiliaria Golf León, Sociedad Anónima» y otros; este, con parcelas particulares de «Inmobiliaria Golf León, Sociedad Anónima» y otros y oeste, parcela cedida por la Junta Vecinal de San Miguel del Camino al «Club de Golf León, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.657 del archivo, libro 48 del Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, folio 157, finca número 3.981, inscripción segunda.

El tipo de subasta para esta finca es de 65.660.000 pesetas.

Dado en León a 21 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández.—El Secretario.—21.208.

MADRID

Edicto

Don Juan Manuel Fernández López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 1975/1995, y a instancia de don Antonio Serrano Moral, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de don Vicente Serrano Blanco, nacido en Madrid el día 7 de septiembre de 1906, hijo de Gregorio y Gregoria, cuyo último domicilio conocido fue en Estudios, número 10, de Madrid, quien en 1945 desapareció del domicilio conyugal, no teniendo noticia alguna de su paradero desde esa fecha. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 19 de octubre de 1995.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Fernández López.—La Secretaria.—17.966-E.

y 2.ª 6-4-1996

MADRID

Edicto

Don Alberto Arribas Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Madrid, con esta fecha, en el procedimiento

secuestro número 575/1987, seguido a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pinto Marabotto, contra doña Josefa Santaolalla Alba y otros, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

División número 19. Parcela número 7. Urbana: Casa o vivienda unifamiliar señalada con el número 7 en la urbanización «La Mata», sita en el partido de La Campiñuela Baja, de este término. Mide el terreno 156 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Izquierda, entrando, parcela número 5; derecha, la número 9; fondo, la número 8, y frente, calle de la urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga, tomo 839, libro 582, folio 129, finca número 44.787, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, el día 10 de mayo de 1996, a las nueve cincuenta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 5.204.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de junio de 1996, a las nueve cincuenta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 12 de julio de 1996, a las nueve cincuenta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Madrid a 9 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Alberto Arribas Hernández.—El Secretario.—21.158.

MADRID

Edicto

EL Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.152/1987, instado por Banco de Crédito Industrial, contra Cofradía de Pescadores Virgen de la Soledad, de Gijón, he acordado la celebración de pública subasta para el próximo día 23 de mayo de 1996, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que al ser tercera subasta no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar haber consignado el 50 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 26.000-7, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito,

en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Fábrica de hielo, sita en la zona de ordenación de los denominados muelles del Rendiello, del puerto de Gijón-Musel. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón, en el libro 493 de Gijón número 2, folio 96, finca número 33.015, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 9 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Adición: Doña María Jesús Rincón Llorente, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de Madrid: He acordado adicionar el presente edicto en el sentido de hacer constar que el Banco de Crédito Industrial fue absorbido por el Banco Exterior de España en virtud de escritura de absorción otorgada ante el Notario de Madrid don Manuel Clavero Blanc de fecha 24 de octubre de 1992 y número 4.335, por lo que ha de entenderse subrogado en la posición procesal.

Que el presente edicto será publicado asimismo en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Que el tipo de la segunda subasta es de 122.662.500 pesetas, que es el que sirve como base para la consignación del 50 por 100.

Dada en Madrid a 7 de marzo de 1996.—La Secretaria.—21.224-3.

MADRID

Edicto

Don Javier Sánchez Beltrán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 47 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 593/1991, se tramita ejecutivo-otros títulos, instado por el Procurador don Fernando Aragón Martín, en nombre y representación de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Luis Fernando Ballesteros Aznar y doña Ana María Santamaría Díaz, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 6 de mayo de 1996, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 2541, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por el ejecutante.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por ley están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, no constando los títulos de

propiedad, a tenor de lo establecido en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de mayo de 1996, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar, en el mismo sitio antes indicado, el día 2 de julio de 1996, a las diez treinta horas.

Bien objeto de subasta

Finca unifamiliar, compuesta de plantas semisótano, baja y buhardilla, de 205 metros cuadrados, con una superficie de 1.413,77 metros cuadrados de parcela, de los que se encuentran edificados 85 metros cuadrados, en urbanización «El Coto», calle Ibiza, en el Casar de Talamanca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.454, libro 63, folio 30, finca número 4.299-N. Valoración: 15.730.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados, don Luis Fernando Ballesteros Aznar y doña Ana María Santamaría Díaz, y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 19 de febrero de 1996.—El Juez, Javier Sánchez Beltrán.—El Secretario.—21.237-3.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Vega de la Huerga, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 45 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 216/1995, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, contra don Carlos Taberna de Vos, declarado en situación procesal de rebeldía, en reclamación de 3.750.244 pesetas de principal más la cantidad de 900.000 pesetas presupuestadas para costas, gastos e intereses, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de 5.500.000 pesetas, importe de su tasación, el siguiente bien inmueble embargado en el presente procedimiento al demandado don Carlos Taberna de Vos, y consistente en:

Parcela de terreno en término de Maello, en el poblado Puente Viejo, al sitio denominado Vera de Puenteviejo, de 390 metros cuadrados de superficie, sita en la calle de Riofrio, número 10. Sobre esta parcela se ha construido una vivienda del tipo «C», de 66 metros 18 decímetros cuadrados de superficie, en una sola planta, que consta de comedor, tres dormitorios, un aseo, cocina y despensa, quedando el resto de la superficie de la parcela, o sea, 323 metros 82 decímetros cuadrados, destinados a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila en el tomo 1.235, libro 55, folio 24, finca registral número 5.614, inscripción sexta, anotación de embargo letra B.

La subasta se celebrará el próximo día 20 de mayo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, sexta planta, de esta capital, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 5.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo del avalúo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Tercera.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta del consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 17 de junio, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será del 75 por 100 del de la primera, y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de julio, también a las doce horas, rigiendo para la misma iguales condiciones que las fijadas para la segunda.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, y para que sirva en su caso de notificación en forma al demandado, caso de resultar negativa la diligencia de notificación mandada practicar, libro y firmo el presente en Madrid a 22 de febrero de 1996.—La Magistrada-Juez, Margarita Vega, de la Huerga.—El Secretario.—20.695.

MADRID

Edicto

Don Juan Luis Gordillo Alvarez-Valdés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 40 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.108/1994, a instancias de «Fercaber, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Gregorio García Santos, contra «Grupo Cigsa, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Barreiro-Meiro Barbero, acreedor posterior «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Alicia Oliva Collar, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y por término de veinte días, los bienes embarcados en este procedimiento y que al final se describen, bajo las condiciones reguladas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, según la reforma de la Ley 10/1992, de 30 de abril.

Condiciones

Primera.—El tipo del remate para la primera subasta será el que figura al final del presente edicto, en la relación de fincas objeto de subasta; para la segunda, será el mismo rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. La tercera será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán acreditar haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2534, sucursal 4070, el 20 por 100 del tipo del remate,

que, a estos efectos, para la tercera subasta será el mismo tipo que el de la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, hasta el mismo día de la celebración de la subasta, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación referida en la condición segunda.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, en la cuenta reseñada en la condición segunda.

Quinta.—A instancia del acreedor, podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de las que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, cantidades que les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario que proceda.

Sexta.—Sólo el actor podrá hacer postura en calidad de ceder a tercero.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan existir otros.

Fecha de las subastas

Primera subasta: El día 7 de mayo de 1996, a las once horas.

Segunda subasta: El día 6 de junio de 1996, a las once horas.

Tercera subasta: El día 4 de julio de 1996, a las once horas.

Bienes objeto de subasta

La siguiente relación de fincas inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de Majadahonda:

Finca número 19.088, tomo 2.290, libro 357, folio 210; tipo de valoración: 105.000.000 de pesetas.

Finca número 21.120, tomo 2.350, libro 413, folio 194; tipo de valoración: 15.500.000 pesetas.

Finca número 21.145, tomo 2.353, libro 415, folio 43; tipo de valoración: 1.500.000 pesetas.

Finca número 21.149, tomo 2.353, libro 415, folio 55; tipo de valoración: 1.500.000 pesetas.

Finca número 21.256, tomo 2.355, libro 417, folio 153; tipo de valoración: 22.000.000 de pesetas.

Finca número 21.273, tomo 2.355, libro 417, folio 187; tipo de valoración: 27.500.000 pesetas.

Finca número 21.290, tomo 2.355, libro 417, folio 221; tipo de valoración: 13.500.000 pesetas.

Finca número 21.312, tomo 2.357, libro 419, folio 41; tipo de valoración: 31.500.000 pesetas.

Finca número 21.327, tomo 2.357, libro 419, folio 71; tipo de valoración: 17.500.000 pesetas.

Finca número 21.328, tomo 2.357, libro 419, folio 73; tipo de valoración: 29.000.000 de pesetas.

Finca número 21.593, tomo 2.364, libro 425, folio 150; tipo de valoración: 24.000.000 de pesetas.

El 79.9011 por 100 de la finca número 22.986, tomo 2.405, libro 462, folio 134; tipo de valoración: 397.716.000 pesetas.

El 41.3398 por 100 de la finca número 22.989, tomo 2.405, libro 162, folio 143; tipo de valoración: 10.930.000 pesetas.

El 43.1967 por 100 de la finca número 22.991, tomo 2.405, libro 462, folio 149; tipo de valoración: 224.970.000 pesetas.

El 8.7662 por 100 de la finca número 22.995, tomo 2.405, libro 462, folio 163; tipo de valoración: 3.730.000 pesetas.

El 79.9812 por 100 de la finca número 23.003, tomo 2.405, libro 462, folio 187; tipo de valoración: 21.147.000 pesetas.

El 21.0671 por 100 de la finca número 23.004, tomo 2.405, libro 462, folio 187; tipo de valoración: 5.570.000 pesetas.

El 14.4935 por 100 de la finca número 23.009, tomo 2.405, libro 462, folio 205; tipo de valoración: 6.398.000 pesetas.

El 28.3415 por 100 de la finca número 23.012, tomo 2.405, libro 462, folio 214; tipo de valoración: 6.712.000 pesetas.

Finca número 23.013, tomo 2.405, libro 462, folio 217; tipo de valoración: 25.960.000 pesetas.

Finca número 23.014, tomo 2.405, libro 462, folio 220; tipo de valoración: 26.440.000 pesetas.

El 51.3981 por 100 de la finca número 23.015, tomo 2.405, libro 462, folio 223; tipo de valoración: 13.590.000 pesetas.

Dado en Madrid a 28 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Gordillo Alvarez-Valdés.—La Secretaria.—21.644.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.349/1993, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Luis García Allas y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 8 de mayo de 1996, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 4.740.000 pesetas, cada una de las fincas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 12 de junio de 1996, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 17 de julio de 1996, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad, de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el

día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Fincas todas ellas en Villamuriel del Cerrato (Palencia):

Orden: 52. Finca registral: 10.023. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 15, 4.º B.
 Orden: 55. Finca registral: 10.026. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 15, 5.º A.
 Orden: 58. Finca registral: 10.029. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 15, 5.º D.
 Orden: 60. Finca registral: 10.031. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 15, 6.º B.
 Orden: 79. Finca registral: 10.050. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 16, 2.º B.
 Orden: 83. Finca registral: 10.054. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 16, 3.º B.
 Orden: 91. Finca registral: 10.062. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 16, 5.º B.
 Orden: 167. Finca registral: 10.138. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 18, 6.º D.
 Orden: 156. Finca registral: 10.126. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 18, 3.º D.
 Orden: 152. Finca registral: 10.123. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 18, 3.º A.
 Orden: 104. Finca registral: 10.075. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 16, 8.º C.
 Orden: 101. Finca registral: 10.072. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 16, 7.º D.
 Orden: 85. Finca registral: 10.056. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 16, 3.º D.
 Orden: 81. Finca registral: 10.052. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 16, 2.º D.
 Orden: 80. Finca registral: 10.051. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 16, 2.º C.
 Orden: 49. Finca registral: 10.020. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 15, 3.º D.
 Orden: 12. Finca registral: 9.983. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 14, 3.º A.
 Orden: 11. Finca registral: 9.982. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 14, 2.º D.
 Orden: 23. Finca registral: 9.994. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 14, 5.º D.
 Orden: 31. Finca registral: 10.002. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 14, 7.º D.
 Orden: 100. Finca registral: 10.071. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 16, 7.º C.
 Orden: 169. Finca registral: 10.140. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 18, 7.º B.
 Orden: 7. Finca registral: 9.978. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 14, 1.º D.
 Orden: 146. Finca registral: 10.117. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 18, 1.º C.
 Orden: 120. Finca registral: 10.091. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 17, 3.º D.
 Orden: 124. Finca registral: 10.095. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 17, 1.º D.
 Orden: 193. Finca registral: 10.164. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 19, 4.º A.
 Orden: 195. Finca registral: 10.166. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 19, 4.º C.
 Orden: 198. Finca registral: 10.169. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 19, 5.º B.
 Orden: 199. Finca registral: 10.170. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 19, 5.º C.

Orden: 20. Finca registral: 9.991. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 14, 5.º A.

Orden: 62. Finca registral: 10.033. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 15, 6.º D.

Orden: 200. Finca registral: 10.171. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 19, 5.º D.

Orden: 205. Finca registral: 10.176. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 19, 7.º A.

Orden: 168. Finca registral: 10.139. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 18, 7.º A.

Orden: 204. Finca registral: 10.175. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 19, 6.º D.

Orden: 147. Finca registral: 10.118. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 18, 1.º D.

Orden: 172. Finca registral: 10.143. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 18, 8.º A.

Orden: 203. Finca registral: 10.174. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 19, 6.º C.

Orden: 213. Finca registral: 10.184. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 19, 9.º A.

Orden: 212. Finca registral: 10.183. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 19, 8.º D.

Orden: 216. Finca registral: 10.187. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 19, 9.º D.

Orden: 18. Finca registral: 9.989. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 14, 4.º C.

Orden: 50. Finca registral: 10.021. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 15, 3.º D.

Orden: 48. Finca registral: 10.019. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 15, 3.º B.

Orden: 56. Finca registral: 10.027. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 15, 5.º B.

Orden: 78. Finca registral: 10.049. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 16, 2.º A.

Orden: 137. Finca registral: 10.108. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 17, 8.º A.

Orden: 15. Finca registral: 9.986. Emplazamiento: Calle Virgen del Milagro, bloque 14, 3.º D.

Fincas registrales 10.023, 10.026, 10.029, 10.020, 10.027, 9.983, 9.982, 9.994, 10.002, 9.978, 9.991, 9.989, 10.021, 10.019 y 9.986 al tomo 2.301, libro 121.

Fincas registrales 10.031, 10.050, 10.062, 10.075, 10.072, 10.056, 10.052, 10.051, 10.071, 10.033, 10.054, 10.049 al tomo 2.302, libro 122.

Fincas registrales 10.138, 10.126, 10.123, 10.140, 10.117, 10.091, 10.095, 10.139, 10.118, 10.143 y 10.108 al tomo 2.303, libro 123.

Fincas registrales 10.164, 10.166, 10.169, 10.170, 10.171, 10.176, 10.175, 10.174, 10.184, 10.183 y 10.187 al tomo 2.304.

Todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad de Palencia.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Madrid a 12 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—21.093.

MAHON

Edicto

Doña María de los Angeles González García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mahón y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 470/1991, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de la entidad «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», frente a la entidad «Industrias Carrasco Marqués, Sociedad Limitada», don Manuel Carrasco Rubio y don Luis Marque Sastre, en reclamación de 531.067 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera veces consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 17 de mayo de 1996, para la segunda subasta el día 18 de junio de 1996 y para la tercera subasta el día 18 de julio de 1996, todas ellas a las once horas,

las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 del de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta será el que se señala a continuación de la descripción de cada una de las fincas objeto de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 0433-0000-17-0470-91 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y el año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaria del Juzgado.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que se sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 17 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de que la notificación intentada personalmente resultare negativa, y el párrafo tercero y último del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber a los demandados que se encuentren en ignorado paradero que, caso de que el precio de remate en tercera subasta no llegase a las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, confiéndoles un término de nueve días desde el siguiente al de la celebración de la tercera subasta, dentro de los cuales podrá pagar al acreedor liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá acordar el Juez.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de la subasta

Urbana. Una novena parte indivisa de la vivienda en planta semisótano, con sótano, sita en el edificio señalado con los números 2 a 6 del camino de Son Salomó, en Ciudadella, con una superficie edificada en 84,5 metros cuadrados en planta semisótano y 45,5 metros cuadrados en planta sótano.

En la planta semisótano existe un pequeño patio posterior. Inscrita al tomo 939, folio 34, finca 10.334 del Registro de la Propiedad de Ciudadella. Valorada, la novena parte indivisa, en 700.000 pesetas.

Urbana. Una novena parte indivisa del local en planta semisótano, en el edificio sito en Ciudadella, camino de Son Salomó, números 2 a 6, tiene un pequeño patio al frente y rampa de acceso, con una superficie edificada de 108,80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.539, folio 196, finca 19.871 del Registro de la Propiedad de Ciudadella. Valorada, la novena parte indivisa, en 500.000 pesetas.

Urbana. Una novena parte indivisa de la nave-almacén en planta baja, en el edificio sito en Ciudadella, camino de Son Salomó, números 2 a 6, distribuida en tres pequeños locales comerciales, y tiene, asimismo, el acceso a las escaleras que conducen a la planta piso; registrada al tomo 1.594, folio 73, finca número 21.968 del Registro de la Propiedad de Ciudadella. Valorada, la novena parte indivisa, en 1.400.000 pesetas.

Urbana. Vivienda unifamiliar en planta baja, sita en la parcela 8, manzana VIII de la urbanización «Los Delfines-Torre del Ram», del término municipal de Ciudadella; consta de cuatro habitaciones, un baño, un aseo, cocina con lavadero, un comedor-estar y una cochera; la superficie de la parcela es de 936 metros cuadrados y la edificada de 200 metros cuadrados, de los que 15 corresponden a cochera y 65 a terraza cubierta. Inscrita al tomo 853, folio 95, finca 8.880 del Registro de la Propiedad de Ciudadella. Valorada en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Mahón a 13 de marzo de 1996.—La Secretaria, María de los Angeles González García.—21.235-3.

MÁLAGA

Edicto

Don Luis Miguel Moreno Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan los autos de juicio de cognición, número 374/1989, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Olegario Cárdenas y doña María Dolores Muñoz González, en reclamación de 281.881 pesetas por principal, más otras 140.000 pesetas para intereses y costas, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien que después se dirá, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta. Día 8 de mayo de 1996 y tipo de su tasación.

Segunda subasta. Día 12 de junio de 1996, sirviendo de tipo el de su tasación con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta. Día 11 de julio de 1996, sin sujeción a tipo.

Todas ellas tendrán lugar a las doce treinta horas. Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincidiera con día señalado festivo, ya sea fiesta nacional, autonómica o local, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil, a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado —abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, siendo el número de cuenta 2960/0000/14/0374/89— una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a las subastas sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto a él, resguardo de haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones la cantidad a que hace referencia el punto primero de las condiciones de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta ni ha sido suplida su falta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Bien objeto de subasta y su tipo

Urbana: Casa enmarcada con el número 34 moderno, de la calle San Ginez de la Carihuela, en el término municipal de Torremolinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, finca número 2.381-A, folio 133, tomo 238.

Valor estimado: 8.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de público conocimiento y en particular a los demandados don José Olegario Cárdenas y doña María Dolores Muñoz González, expido y firmo el presente en Málaga a 15 de marzo de 1996. Doy fe.—El Magistrado-Juez, Luis Miguel Moreno Jiménez.—El Secretario.—21.601-58.

MÁLAGA

Edicto

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 146/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Olmedo Jiménez, contra don Angel Ramos Maldonado y doña María Teresa Valera Santiesteban, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien embargado que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, 4.ª planta, el día 23 de julio de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3.029, clave 4.109, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entregas de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de septiembre de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de octubre de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los que deseen tomar en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y valor del mismo

Urbana. Vivienda del tipo C, de la planta primera del edificio número 8, conocido por Comunidad de Proprietarios Los Castaños, sito en urbanización «Hacienda de los Montes», del término municipal de Málaga. Tiene una extensión construida de 123,64 metros cuadrados. Se le asigna a esta vivienda la plaza de garaje número 6, ubicada en la planta de sótano, con una superficie construida de 31,61 metros cuadrados, así como un trastero con el mismo número, con una superficie de 4,47 metros cuadrados.

Valor de la tasación: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 19 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.—El Secretario.—21.583-58.

MANACOR

Edicto

Doña Carmen Frigola Castellón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 425/1995, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Andrés Ferrer Capo, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Supermercat Punta Amer, Sociedad Limitada», en reclamación de 7.419.653 pesetas, y en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

Lote 1. Urbana. Inscrita al tomo 4.069, libro 835 de Manacor, folio 184, finca 52.697.

Valorada en 14.700.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Creus y Fontiroig, el próximo día 6 de mayo de 1996, a las once horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y, además, se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas; dicha consignación se llevará a cabo mediante ingreso de dicha cantidad en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Manacor y en la cuenta número 0435.000.18.425.95; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. En todas

las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 6 de junio de 1996, a las once horas, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de julio de 1996, también a las once horas.

Dado en Manacor a 15 de febrero de 1996.—La Juez, Carmen Frigola Castellón.—El Secretario.—21.136-58.

MIERES

Edicto

Doña María Victoria Ordóñez Picón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mieres y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 42 de 1996, se tramita expediente de declaración de fallecimiento promovido por don Emilio Rivera Rodríguez, en el que se ha acordado por resolución del día de la fecha dar conocimiento de la existencia del expediente mediante la publicación de edictos, con intervalos de quince días, siendo las circunstancias personales de quien se solicita dicha declaración:

Nombre y apellidos: José María Rivera Rodríguez.
Natural: Ribas del Sil, Lugo.
Fecha de nacimiento: 4 de agosto de 1915.
Último domicilio: Figaredo-Mieres.
Estado civil: Soltero.
Hijo: Doña Amadora Rodríguez Fernández y don Genaro Rivera González.

Que desapareció en la contienda española de 1936 a 1939, en Llanes, sin que a pesar de las averiguaciones practicadas se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Y para que se lleve a efecto dicha publicidad, expido y firmo el presente en Mieres a 22 de enero de 1996.—La Juez, María Victoria Ordóñez Picón.—La Secretaria judicial.—17.242-E.
y 2.ª 6-4-1996

ORENSE

Edicto

Por medio del presente, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Orense y con el número 683/1995, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Oscar Guitián Montoro, hijo de Carlos y de María Asunción, desaparecido en el mar entre Portonovo y Sanxenxo, (Pontevedra), el día 29 de agosto de 1988, comunicación que se hace a los efectos procedentes.

Dado en Orense a 1.ª de marzo de 1996.—El Secretario judicial.—21.002-E.
y 2.ª 6-4-1996

ORGAZ

Edicto

Doña Susana Rebollo Alonso de Linaje, Secretaria de la Administración de Justicia y de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Orgaz,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 161/1994, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Pedro Cano Cañadilla, doña Felisa Sevilla García

y doña Dolores Cano Cañadilla, en reclamación de cantidad.

En referidos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas públicas, por el tipo que después se indica y término de veinte días cada una, los bienes inmuebles que a continuación se relacionan, habiéndose señalado para el acto de los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado los próximos días 9 de mayo, 6 de junio y 9 de julio de 1996, a las doce horas.

Se notifica al propio tiempo a los referidos deudores los anteriores señalamientos, a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar sus bienes pagando principal y costas, con el apercibimiento que después quedará la venta irrevocable.

Bienes que se sacan a subasta

Primer lote: Casa situada en calle Clavel, 58, de Madrideojos. Finca registral número 21.017, de 234 metros cuadrados.

Tipo para la primera subasta: 5.600.000 pesetas.

Segundo lote: Monte llamado El Tallar, sito de Valdezarza, de 250 metros cuadrados. Finca 31.260.

Tipo para la primera subasta: 500.000 pesetas.

Tercer lote: Corral cercado, en calle Arroyuelo Alto, 47, en la misma localidad que las anteriores, Madrideojos, de 150 metros cuadrados. Finca registral 27.222.

Tipo para la primera subasta: 5.000.000 de pesetas.

Cuarto lote: Terreno en Valdezarza, de caber 12 áreas 42 centiáreas. Finca registral 31.712.

Tipo para la primera subasta: 600.000 pesetas.

Quinto lote: Vivienda situada en planta primera del edificio en calle Santa Ana, 73, de dicha localidad de Madrideojos, con superficie de 170,33 metros cuadrados, de los que 60 metros cuadrados corresponden a terraza. Finca registral 34.181.

Tipo para la primera subasta: 6.500.000 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la propia tasación y para la segunda el mismo tipo con rebaja del 25 por 100.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, excepto en la tercera subasta, que es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la primera o segunda subastas, y, en caso de tercera, la consignación correspondiente a la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrá hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere, en su caso, la condición tercera del presente edicto.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes se encuentren de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes y los anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Orgaz a 5 de febrero de 1996.—La Secretaria, Susana Rebollo Alonso de Linaje.—21.107.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Juana María Gelabert Ferragut, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 99/1996, se sigue a instancias de don José Antonio Palao Ibáñez expediente para la declaración de ausencia de don Gregorio Palao Cespedosa, con domicilio en Palma de Mallorca, calle Santa Catalina Laboure, número 12, 2.ª 2.ª, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde el 22 de diciembre de 1994, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado.

Dado en Palma de Mallorca a 8 de febrero de 1996.—La Magistrada-Juez, Juana María Gelabert Ferragut.—El Secretario.—16.999

y 2.ª 6-4-1996

PATERNA

Edicto

Doña Tomasa Cons Pazo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Paterna,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 299/1994, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen Rueda Armengot, frente a don Salvador Angel Fernández Moreno y doña María Josefa Badia Mor, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 27 de junio de 1996, para la segunda el día 16 de septiembre de 1996, y para la tercera el día 22 de octubre de 1996, todas ellas a las diez treinta horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 por lo menos de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 4411.000.18.0299/94, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados y a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Urbana. 7. Vivienda señalada con el número 5 en planta tercera, con distribución propia para habitar, tiene una superficie cubierta de 114 metros 11 decímetros cuadrados. Linda, según su puerta de entrada: Por la derecha, con la calle de su situación; izquierda, fincas de doña Mercedes Giménez Alonso y doña Josefina Bargez Muñoz, y por el fondo, don Vicente Silvestre Monzó. Forma parte de un edificio situado en Burjasot, calle del Caudillo, número 67, hoy calle Blasco Ibáñez, número 75.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, al tomo 492, libro 112 de Burjasot, folio 93, finca 9.077, inscripción segunda. Título: Les pertenece por compra a don Rafael Giménez González, según escritura autorizada por don José María Rueda Lamana, Notario de Burjasot, con fecha 18 de noviembre de 1977.

Valoración primera subasta: 12.500.000 pesetas.

Dado en Paterna a 11 de marzo de 1996.—La Juez, Tomasa Cons Pazo.—El Secretario.—20.838.

POLA DE LENA

Edicto

Don Manuel Horacio García Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pola de Lena y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 269/1994, promovidos por «Internationale Nederlanden Leasing, SAF, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Tomillo Montes, contra «Contratas y Excavaciones Benigno García Rodríguez, Sociedad Limitada», don Benigno García Rodríguez y doña María Dolores Rebeca Andrés González, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta por lotes, y por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará de las siguientes fincas:

Lote número 1: Vivienda situada en la calle Rafael Sarandeses, número 6, 1.º C de Lugones, Siero. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 770, libro 658, folio 11, finca número 77.995. Se trata de una vivienda de una superficie útil de 69,50 metros cuadrados y construida de 80,96 metros cuadrados, con un trastero anejo a la misma. Está situada en un edificio de bajo, más cuatro plantas.

Valorada en 7.640.440 pesetas.

Lote número 2: Finca situada en el término municipal de Campomanes, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena, con el número 23.764. Se trata de una finca de 1.568 metros cuadrados, en la que están construidas dos naves o tendejones de superficies aproximadas de 268 y 78 metros cuadrados.

La finca está valorada en 3.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plazo Alfonso X El Sabio, número 5, el día 14 de mayo de 1996, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido

valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinadas por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 11 de junio de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 5 de julio de 1996, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Pola de Lena a 11 de marzo de 1996.—El Juez, Manuel Horacio García Rodríguez.—La Secretaría.—20.373.

PONFERRADA

Edicto

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ponferrada,

Hace público: Que en este Juzgado se tramita juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 440/1995, seguido a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, calle Ordoño II, número 10, León, representada por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, contra la sociedad mercantil anónima «Gerencia Económica Inmobiliaria, Sociedad Anónima», número de identificación fiscal A-24258998, con domicilio en Ponferrada (León), calle Prolongación Fueros de León, sin número, sobre reclamación de 117.440.237 pesetas de principal, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días y por el tipo que se indica, el bien que se describirá en este edicto, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 21590000180440/95, en la oficina principal de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el Banco.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Quinta.—Que la certificación de cargas y gravámenes está de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado para ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse algún señalamiento, éste pasará a celebrarse al día siguiente hábil.

Séptima.—La primera subasta se celebrará el día 8 de mayo de 1996, a las once cuarenta y cinco horas.

Octava.—De no existir licitador en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 5 de junio de 1996, a las once cuarenta y cinco horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Novena.—No compareciendo licitador alguno a la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 3 de julio de 1996, a las once cuarenta y cinco horas.

Bien objeto de subasta

Entidad número 46. Edificación zona 1 del edificio sito en Ponferrada, en la calle Prolongación Fueros de León y avenida de Valdés, en el portal con acceso a través de la calle Prolongación de la Fueros de León, compuesta de planta baja y tres plantas altas, comunicadas entre sí interiormente las plantas por medio de escalera y ascensor, forma todo ello una sola finca.

La planta baja ocupa una superficie aproximada de 196 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo de entrada, que ocupa 5,49 metros cuadrados; «hall» que ocupa 109,17 metros cuadrados; despacho grafiado en la planta con el número 1, que ocupa 21,79 metros cuadrados; despacho grafiado en la planta con el número 2, que ocupa 17,78 metros cuadrados; vestíbulo estanco, que ocupa 3,4 metros cuadrados; escalera de acceso entre las plantas, que en esta planta ocupa 9,50 metros; ascensor que ocupa 2,25 metros cuadrados; cuartos de aseo que ocupan 8,82 metros cuadrados; el cuarto de maquinaria que ocupa 13,4232 metros cuadrados y escalera de acceso a los garajes, que ocupa 4,74 metros cuadrados.

La planta primera y segunda constan y ocupan cada una de ellas una superficie de 201,93 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo estanco, que ocupa una superficie de 5,57 metros cuadrados; escaleras que ocupan 13,53 metros cuadrados; hueco de ascensor que ocupa 2,25 metros cuadrados; cuartos de aseos que ocupan 8,65 metros cuadrados; local para oficina que ocupa 133,73 metros cuadrados; despacho grafiado en la planta con el número 1, que ocupa 18,70 metros cuadrados; y despacho grafiado en la planta con el número 2, que ocupa 19,50 metros cuadrados.

La planta tercera ocupa una superficie aproximada de 109,90 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo estanco que ocupa una superficie de 5,57 metros cuadrados; escaleras que ocupan 13,53 metros cuadrados; hueco de ascensor que ocupa 2,25 metros cuadrados; cuartos de aseos que ocupan 8,65 metros cuadrados; local para oficina que ocupa 67,86 metros cuadrados; despacho grafiado en la planta con el número 1, que ocupa 59,73 metros cuadrados; y despacho grafiado en la planta con el número 2, que ocupa 33,31 metros cuadrados.

Linderos: al frente, prolongación de la calle Fueros de León, y visto desde ésta: derecha entrando, solar sin edificar que se desina a zona verde y que le

separa del área A-8; izquierda, zona 2 del edificio, y fondo, terreno propiedad de «Minero Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima», hoy «Inmobiliaria Minero, Sociedad Anónima», destinado a zona verde.

Anejos: Tiene como anejos en la planta bajo cubierta y en la parte correspondiente a esta zona:

a) El local trastero grafiado en la planta con el número 1, que tiene una superficie de 19,35 metros cuadrados.

b) El local trastero grafiado en la planta con el número 2, que tiene una superficie de 18,23 metros cuadrados.

c) El local trastero grafiado en la planta con el número 15, que tiene una superficie de 5,11 metros cuadrados.

d) El local trastero grafiado en la planta con el número 16, que tiene una superficie de 17,83 metros cuadrados.

Cuota: Se le asigna una cuota en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos del 24,23 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, al tomo 1.525, libro 42, folio 41, finca registral número 5.099, inscripción primera.

Se valora la finca, que sirve de tipo de subasta, en la cantidad de 158.670.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 23 de noviembre de 1995.—El Secretario.—21.211.

PUENTEAREAS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puentearreas,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 209/1994 a instancia de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, contra doña Cándida Fernández Cebreiro, doña Esperanza Bugarín Fernández y don José Luis Bugarín Fernández y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 81.988.325 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida 18 de Julio, edificio Juzgados, piso primero, a las once horas, de los respectivos días señalados, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 28 de mayo de 1996, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el próximo día 27 de junio de 1996.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día 23 de julio de 1996, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación, y sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

Que para tomar parte, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», Puentearreas, en la cuenta número 3603-000-17-0209/94, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la lana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, aportando el justificante del ingreso correspondiente.

Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obli-

gaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de licitación

Propiedad de doña Cándida Fernández Cebreiro, doña Esperanza Bugarín Fernández y don José Luis Bugarín Fernández.

1. 7/10 partes indivisas de derecho de vuelo del edificio Virgen del Carmen en Mondariz Balleario.

Inscrito al folio 243, libro 4 de Mondariz B.ª, tomo 546, 2.ª, finca 376.

Valorado 1.000 pesetas.

2. 7/10 partes indivisas de la planta de sótano del edificio Virgen del Carmen de Mondariz B.ª, de 491 metros cuadrados. Destinado a garaje.

Inscrito al tomo 907, libro 5 de Mondariz B.ª, folio 89, finca 449.

Valorado en 8.592.500 pesetas.

3. 7/10 partes indivisas de local comercial en planta baja del edificio Virgen del Camino en Mondariz B.ª, de 140 metros cuadrados.

Inscrito al mismo tomo y libro, folio 90, finca 450.

Valorado en 4.900.000 pesetas.

4. 7/10 partes indivisas de local comercial en el mismo edificio de 200 metros cuadrados aproximadamente.

Inscrito al mismo tomo y libro, folio 91, finca 451.

Valorado en 7.000.000 de pesetas.

5. 7/10 partes indivisas de local comercial en planta baja del mismo edificio, de 112 metros cuadrados de superficie.

Inscrito al mismo tomo y libro, folio 92, finca 452-1.ª.

Valorado en 3.920.000 pesetas.

6. 7/10 partes indivisas de trastero en fayado bajo cubierta del mismo edificio, de superficie aproximada de 65 metros cuadrados.

Inscrito al mismo tomo y libro, folio 92, finca 452, 1.ª.

Valorado en 630.000 pesetas.

7. 7/10 partes de terreno, denominado Miltreiras en forma triangular de superficie aproximada de 439 metros cuadrados, tiene servidumbre de luces y vistas del edificio Virgen del Camino.

Inscrito al tomo 907, libro 5 de Mondariz B.ª, folio 84, finca 448-1.ª.

Valorado en 6.020.000 pesetas.

8. 7/10 partes indivisas del sótano a garajes en la planta de su nombre, en el edificio sito en la plaza Mayor de Puentearreas, de 164,65 metros cuadrados.

Inscrito al tomo 922, libro 231 de Puentearreas, folio 74, finca 25.273.

Valorado en 700.000 pesetas.

9. 7/10 partes indivisas del local comercial o de oficinas en la entreplanta del edificio sito en plaza Mayor de Puentearreas de 109 metros cuadrados.

Inscrito al mismo tomo y libro anterior, folio 80, finca 22.276.

Valorado en 3.052.000 pesetas.

10. 7/10 partes indivisas del solar Cueira en Curuxeira, avenida Fernández de la Mora, sin número, de unos 600 metros cuadrados.

Inscrito al tomo 905, libro 223 de Puentearreas, folio 174, finca 23.895.

Valorado en 11.900.000 pesetas.

11. 7/10 partes indivisas del ático de la quinta planta del edificio sito en Puentearreas, calle Gabino Bugallal, sin número, en realidad fayado de unos 215 metros cuadrados.

Inscrito al tomo 896, libro 219, folio 59, finca 23.103.

Valorado en 910.000 pesetas.

12. 7/10 partes indivisas de la casa edificio Nuestra Señora de las Candelas, en avenida Fernández de la Mora, Puentearreas de 139 metros cuadrados.

Inscrito al tomo 912, libro 227 de Puentearreas, folio 2, finca 24.462.

Valorado en 7.784.000 pesetas.

13. 7/10 partes indivisas de la entreplanta del edificio anterior a local comercial sin dividir de 240 metros cuadrados.

Inscrito al tomo 912, libro 227 de Puentearreas, folio 6, finca 24.464.

Valorado en 6.720.000 pesetas.

14. 7/10 partes indivisas del piso 5.º B del mismo edificio Las Candelas en avenida Fernández de la Mora de 72 metros cuadrados.

Inscrito al mismo tomo y libro anterior, folio 32, finca 24.447.

Valorado en 4.550.000 pesetas.

15. 7/10 partes indivisas del piso sexto B del mismo edificio de 72 metros cuadrados de superficie.

Inscrito al mismo tomo y libro anterior, folio 36, finca 24.279.

Valorado en 4.340.000 pesetas.

16. 7/10 partes indivisas de piso séptimo B del mismo edificio de 72 metros cuadrados.

Inscrito al mismo tomo y libro, anterior folio 40, finca 24.481.

Valorado en 4.550.000 pesetas.

17. 7/10 partes indivisas del piso séptimo C del mismo edificio de 84 metros cuadrados.

Inscrito al mismo tomo y libro, folio 42, finca 24.482.

Valorado en 4.760.000 pesetas.

Propiedad de don José Luis Bugarín Fernández

18. Rústica Barjas o Riveira, monte sito en Areas-Puentearreas de 12 áreas 22 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Fulgencio Fernández; este, los de José Lorenzo; sur, vallado que separa de labradío de José Lorenzo, y oeste, vallado.

Inscrito en el Registro de Puentearreas, al tomo 927, libro 234, finca 25.900.

Valorado en 213.850 pesetas.

19. Rústica Barjas o Riveira, monte sito en Areas-Puentearreas de 10 áreas 73 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Manuel Pousada; este, los de José Lorenzo; sur, Palmira Alonso, y oeste, camino.

Inscrito en el Registro de Puentearreas, al tomo 927, libro 234, finca 25.091.

Valorado en 187.775 pesetas.

20. Rústica Barjas o Riveira, pastizal, sito en Areas-Puentearreas de 18 áreas. Linda: Norte, herederos de Feliciano Zúñiga; este río Tea; sur, herederos de José Lorenzo, y oeste, lo mismo.

Inscrito en el Registro de Puentearreas, al tomo 927, libro 234, finca 25.902.

Valorada en 315.000 pesetas.

21. Rústica Barjas o Riveira, labradío, viña y monte, en Areas-Puentearreas de 53 áreas 84 centiáreas de las que 20 áreas 78 centiáreas a labradío y resto a monte. Linda: Norte, Feliciano Zúñiga y Amadeo Bargiela; sur, Juan Alonso y herederos de José Bugarín; este, río Tea, y oeste, más del comprador.

Inscrito en el Registro de Puentearreas, al tomo 927, libro 234, finca 25.903.

Valorada en 942.200 pesetas.

Dado en Puentearreas a 14 de marzo de 1996.—El Juez.—El Secretario.—21.077.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puerto del Rosario (Fuerteventura), que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 35/1995, provididos

por la Procuradora doña Dolores Felipe Felipe, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán, y termino de veinte días cada una de ellas, al finca especialmente hipotecada por don Fernando Sacramento González, que al final de éste se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Secundino Alonso, sin número, por primera vez el día 20 de mayo de 1996, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 11.270.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 19 de junio de 1996, a las diez treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del tipo de la primera subasta; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de julio de 1996, a las diez treinta horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado para cada una de las subastas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, cuenta número 3517, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera y segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efecto de que si el primer postor adjudicatario no cumplese la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando a aquél el resguardo acreditativo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación de las subastas al deudor, este edicto servirá igualmente para notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—Si por causas de fuerza mayor alguna de las subastas tuviera que ser suspendido, la misma se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptima.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Finca objeto de subasta

Número 7. Apartamento sito en la planta segunda del edificio de tres plantas y sótano situado donde dicen «Herencia de Guariame», en Corralejo, término municipal de La Oliva. Ocupa una superficie de 60 metros cuadrados. Linda: Al naciente o frontis, por donde tiene su entrada común, por el portal número 3, con calle sin nombre; al poniente, con terraza que la separa de finca de doña Anne Marie Schoning y don Rolf Niepken; al norte o derecha, entrando, con zaguán y escalera común y con la finca número 8, y al sur o izquierda, con la finca número 6.

Forma parte integrante de esta finca, como anexo inseparable, una terraza descubierta, ubicada al poniente de la misma, que mide 40 metros cua-

drados y linda: Al naciente, con la finca de la cual forma parte; al poniente, con finca de doña Anne Marie Schoning y don Rolf Niepken; al norte o derecha, entrando, con la finca número 8, y al sur o izquierda, con la finca número 6.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, con el número 11.625, folio 103, tomo 408, libro 110 de La Oliva, inscripción segunda.

Dado en Puerto del Rosario a 18 de octubre de 1995.—La Juez.—La Secretaria.—20.694. ●

REUS

Edicto

Doña Ana María Mestre Soro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 326/1995, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Serveis Turístics Miami, Sociedad Limitada», y por resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente entidad:

Entidad número 3. Apartamento de la tercera planta o segunda alta, conocido por apartamento número 1 del edificio en Montroig, passeig Marítim. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus al tomo 671, libro 257 de Montroig, folio 118, finca número 18.314.

Cuota: 4.167 por 100.

Tasada en 5.800.000 pesetas.

No existen cargas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de mayo de 1996, a las diez quince horas, siendo requisito indispensable consignar, previamente, el 30 por 100 del tipo de tasación, y que asciende a la cantidad de 1.740.000 pesetas para tomar parte en ella, debiéndose ingresar tal depósito en el Banco de Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza Prim de esta ciudad y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4190 000 18 0326 95.

Caso de no existir postor, se señala una segunda para el día 5 de junio, a las diez quince, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, con un depósito previo también del 30 por 100 del tipo de tasación, es decir, 1.740.000 pesetas.

Y si tampoco hubiere postor, una tercera sin fijación de tipo para el día 3 de julio de 1996, a las diez quince horas, pero con un depósito previo igual a los de la primera y segunda.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados una hora antes de las señaladas para las subastas respectivas, no permitiéndoles exigir más datos que los que hay, así como también que las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción, subrogándose en su pago el adquirente y según todas las normas legales. Sirviendo éste de notificación al demandado, en el caso de que no se pudiese hacer personalmente.

Dado en Reus a 22 de febrero de 1996.—La Magistrada-Juez, Ana María Mestre Soro.—El Secretario.—20.412.

REUS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representado por el Procurador señor Torrents Sardá, contra Promotora Belagua, seguido con el número 271/1993, se ha

acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la hora once, por primera vez el día 2 de mayo de 1996, en su caso, por segunda el día 3 de junio de 1996, por tercera vez, el día 1 de julio de 1996, las fincas que al final se describen propiedad de «Promotora Belagua, Sociedad Anónima», bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta de valoración de cada finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado sita en la plaza Prim, de Reus, Banco Bilbao Vizcaya al número 4194/000/18/0271/93, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extensión al precio del remate.

Bienes que se subastan

Las fincas están situadas en la zona Moli Dávall, calle Colón, sin número, parcela número 10 de Vinyols.

Departamento número 4. Planta sótano. Plaza de aparcamiento número 4. Tiene una superficie aproximada de 12 metros cuadrados, y linda: Frente, sur, zona de paso y maniobra; fondo, norte, subsuelo de la finca; derecha, entrando e izquierda, plazas de aparcamientos números 3 y 5 respectivamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Reus al tomo 1.223, libro 44 de Vinyols, folio 130, finca 1.710, inscripción segunda. Se valora en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Departamento número 6. Planta sótano. Plaza de aparcamiento número 6. Tiene una superficie aproximada de 12 metros cuadrados, y linda: Frente, sur, zona de paso y maniobra; fondo, norte, subsuelo de la finca; derecha, entrando e izquierda, plazas de aparcamientos números 5 y 7 respectivamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Reus al tomo 1.223, libro 44 de Vinyols, folio 136, finca 1.712, inscripción segunda. Se valora en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Departamento número 7. Planta sótano. Plaza de aparcamiento número 7. Tiene una superficie aproximada de 12 metros cuadrados, y linda: Frente, sur, zona de paso y maniobra; fondo, norte, subsuelo de la finca; derecha, entrando e izquierda, plazas de aparcamientos números 6 y 8 respectivamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Reus al tomo 1.223, libro 44 de Vinyols, folio 139, finca 1.713, inscripción segunda. Se valora en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Departamento número 39. Planta baja, puerta quinta. Local comercial de superficie construida 100,73 metros cuadrados. Linda: Frente, sur, mediante zona peatonal, calle Colón; fondo, norte, que también puede ser frente, mediante zona peatonal con parcelas 8 y 9; izquierda, oeste, local puerta cuarta, y derecha, este, local puerta sexta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Reus al tomo 1.230, libro 45 de Vinyols, folio 10, finca 1.745, inscripción segunda. Se valora en la cantidad de 16.000.000 de pesetas.

Departamento número 40. Planta baja, puerta sexta. Local comercial de superficie construida 63,73 metros cuadrados. Linda: Frente, sur, mediante zona peatonal, calle Colón; fondo, norte, que también puede ser frente, mediante zona peatonal

con parcelas 8 y 9; izquierda, oeste, local puerta quinta, y derecha, este, rampa de acceso al aparcamiento del sótano y zona peatonal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Reus al tomo 1.230, libro 45 de Vinyols, folio 13, finca 1.746, inscripción segunda. Se valora en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Departamento número 45. Planta primera alta, puerta quinta. Vivienda de superficie 62,52 metros cuadrados, incluida la terraza, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, dos dormitorios y un baño, con una terraza en su linde sur. Linda: Al frente, entrando a la vivienda norte, rellano-distribuidor de acceso a las viviendas; derecha, entrando, vivienda puerta cuarta; izquierda, vivienda puerta sexta, y fondo, en parte mediante terraza, proyección vertical a zona peatonal de la planta baja.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Reus al tomo 1.230, libro 45 de Vinyols, folio 32, finca 1.751, inscripción segunda. Se valora en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Departamento número 46. Planta primera alta, puerta sexta. Vivienda de superficie 87,28 metros cuadrados, incluida la terraza; distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, tres dormitorios y dos baños, con una terraza en su linde este. Linda: Al frente, entrando a la vivienda norte, rellano-distribuidor de acceso a las viviendas y vivienda puerta séptima; derecha, entrando, el mismo rellano, en parte, y la vivienda puerta quinta; izquierda, en parte mediante terraza proyección vertical a la rampa de acceso al «parking», y fondo, proyección vertical a zona peatonal de la planta baja.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Reus al tomo 1.230, libro 45 de Vinyols, folio 36, finca 1.752, inscripción segunda. Se valora en la cantidad de 14.000.000 de pesetas.

Departamento número 47. Planta primera alta, puerta séptima. Vivienda de superficie 87,28 metros cuadrados, incluida la terraza, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, tres dormitorios y dos baños, con una terraza en su linde oeste. Linda: Al frente, entrando a la vivienda sur, rellano-distribuidor de acceso a las viviendas y vivienda puerta sexta; izquierda, entrando, el mismo rellano, en parte, y la vivienda puerta octava; derecha, en parte mediante terraza, y fondo, proyección vertical zona peatonal de la planta baja.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Reus al tomo 1.230, libro 45 de Vinyols, folio 40, finca 1.753, inscripción segunda. Se valora en la cantidad de 14.000.000 de pesetas.

Dado en Reus a 9 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.711.

SANLUCAR LA MAYOR

Edicto

Don Bernabé Arias Criado, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 504/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Prohuer, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de mayo de 1996, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3993000018050493, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que

sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de junio de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de julio de 1996, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza-mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Chalé construido sobre la parcela número 7, manzana B, en la Urbanización Medina Sahida, que radica al sitio Flor de Loreto y San Pedro, en término de Espartinas (Sevilla). Se distribuye en planta baja, con patio interior de entrada, vestíbulo, salón-comedor, porche, distribuidor, cuatro dormitorios, tres cuartos de baño, cocina con despensa y lavadero, y castillete en su vuelo, al que se accede a través de escalera helicoidal interior, que conforma el alminar o torreón de la vivienda. Tiene una extensión superficial construida de 240 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.645, libro 126, folio 11, finca 7.051, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 30.000.000 de pesetas.

Chalé construido sobre la parcela número 14, en la manzana B, en la Urbanización Medina Sahida, que radica en el sitio Flor de Loreto y San Pedro, en término de Espartinas (Sevilla). Se distribuye en planta baja, con patio interior de entrada, vestíbulo, salón-comedor, porche, distribuidor, cuatro dormitorios, tres cuartos de baño, cocina con despensa, lavadero y castillete de su vuelo, al que se accede a través de escalera helicoidal interior, que conforma el alminar o torreón de la vivienda. Tiene una extensión superficial construida de 240 metros cuadrados, y una útil, de 192 metros cuadrados. La parcela ocupa una extensión superficial de 1.006 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.645, libro 126, folio 32, finca 7.058, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 30.000.000 de pesetas.

Chalé construido sobre parcela número 27, de la manzana B, en la Urbanización Medina Sahida, que radica al sitio Flor de Loreto y San Pedro, en término de Espartinas (Sevilla). Se distribuye en planta baja, con patio interior de entrada, vestíbulo, salón-comedor, porche, distribuidor, cuatro dormitorios, tres cuartos de baño, cocina con despensa y lavadero, y castillete en su vuelo, al que

se accede a través de escalera helicoidal interior, que conforma el alminar o torreón de la vivienda. Tiene una extensión superficial construida de 240 metros cuadrados, y una útil, de 192 metros cuadrados. Ocupa dicha parcela una extensión superficial de 1.006 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.645, libro 126, folio 71, finca número 7.071, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 30.000.000 pesetas.

Chalé construido sobre la parcela número 30, de la manzana D, en la Urbanización Medina Sahida, que radica al sitio Flor de Loreto y San Pedro, en término de Espartinas (Sevilla). Se distribuye en planta baja, con patio interior de entrada, vestíbulo, salón-comedor, porche, distribuidor, cuatro dormitorios, tres cuartos de baño, cocina con despensa y lavadero, y castillete en su vuelo, al que se accede a través de escalera helicoidal interior, que conforma el alminar o torreón de la vivienda. Tiene una extensión superficial construida de 240 metros cuadrados, y una útil, de 192 metros cuadrados. La parcela tiene una superficie de 1.012 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.645, libro 126, folio 890, finca 7.074, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 30.000.000 de pesetas.

Chalé construido sobre la parcela número 37, manzana F, en la Urbanización Medina Sahida, que radica al sitio Flor de Loreto y San Pedro, en término de Espartinas (Sevilla). Se distribuye en planta baja, con patio interior de entrada, vestíbulo, salón-comedor, porche, distribuidor, cuatro dormitorios tres cuartos de baño, cocina con despensa y lavadero, y castillete en su vuelo, al que se accede a través de escalera helicoidal interior, que conforma el alminar o torreón de la vivienda. Tiene una extensión superficial construida de 240 metros cuadrados, y una útil, de 192 metros cuadrados. Ocupa dicha parcela la superficie de 1.147 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al tomo 1.645, libro 126, folio 101, finca 7.081, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 30.000.000 de pesetas.

Chalé construido sobre la parcela número 38, manzana F, en la Urbanización Medina Sahida, que radica al sitio Flor de Loreto y San Pedro, en término de Espartinas (Sevilla). Se distribuye en planta baja, con patio interior de entrada, vestíbulo, salón-comedor, porche distribuidor, cuatro dormitorios, tres cuartos de baño, cocina con despensa y lavadero, y castillete en su vuelo, al que se accede a través de escalera helicoidal interior, que conforma el alminar o torreón de la vivienda. Tiene una extensión superficial construida de 240 metros cuadrados, y una útil, de 192 metros cuadrados. La parcela tiene una superficie de 1.006 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.645, libro 126, folio 104, finca 7.082, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 30.000.000 de pesetas.

Chalé construido sobre la parcela número 39, manzana F, en la Urbanización Medina Sahida, que radica al sitio Flor de Loreto y San Pedro, en término de Espartinas (Sevilla). Se distribuye en planta baja, con patio interior de entrada, vestíbulo, salón-comedor, porche, distribuidor, cuatro dormitorios, tres cuartos de baño, cocina con despensa y lavadero, y castillete en su vuelo, al que se accede por una escalera helicoidal interior, que conforma el alminar o torreón de la vivienda. Tiene una extensión superficial construida de 240 metros cuadrados, y una útil, de 192 metros cuadrados. La parcela tiene una superficie de 1.006 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.645, libro 126, folio 107, finca 7.083, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 30.000.000 de pesetas.

Chalé construido sobre la parcela número 75, manzana G, en la Urbanización Medina Sahida, que radica al sitio Flor de Loreto y San Pedro, en

término de Espartinas (Sevilla). Se distribuye en planta baja, con patio interior de entrada, vestíbulo, salón-comedor, porche, distribuidor, cuatro dormitorios, tres cuartos de baño, cocina con despensa y lavadero, y castillete en su vuelo, al que se accede a través de escalera helicoidal interior, que conforma el almirante o torreón de la vivienda. Tiene una extensión superficial construida de 240 metros cuadrados, y una útil, de 192 metros cuadrados. La parcela tiene una superficie de 160 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.645, libro 126, folio 185, finca número 7.109, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 30.000.000 de pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 5 de marzo de 1996.—El Juez, Bernabé Arias Criado.—El Secretario—20.460-3.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Juan Antonio Sáez-San Pedro Alba, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 286/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Hormigones y Aridos del Pirineo Aragonés, Sociedad Anónima», contra don Miguel Saizar Eguías y don Isidro Garamazana Robles, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Número 27. Vivienda 4.º J, casa 1, del edificio en Jaca, zona A del conjunto Membrilleras, de 59,32 metros cuadrados útiles. Cuota 1,75 por 100. Inscrita al tomo 1.038, libro 150, folio 25, finca 15.977 del Registro de la Propiedad de Jaca. Valorada en 4.500.000 pesetas.

Urbana. Una participación de 3/101 partes indivisas, del local en sótano del edificio en Jaca, zona A, conjunto Membrilleras, con derecho exclusivo de uso del garaje 4. Inscrita al tomo 1.036, libro 149, folio 194, finca 15.925 del Registro de la Propiedad de Jaca.

Valorada en 600.000 pesetas.

Urbana. Número 1-A. Trastero en sótano del edificio en Jaca, zona A del conjunto Membrilleras, de 2,88 metros cuadrados. Cuota 0,03 por 100. Inscrita al tomo 1.039, libro 151, folio 191, finca 16.383 del Registro de la Propiedad de Jaca.

Valorada en 100.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 6 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáez-San Pedro Alba.—El Secretario.—20.506.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 745/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra «Mundivivienda, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de mayo de 1996, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4032000018074594, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de junio de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de julio de

1996, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas, y en concreto para el tercer poseedor, «Inmobiliaria Chillarón, Sociedad Anónima».

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Número 53.—Vivienda A, en planta tercera, perteneciente al bloque número 35, denominado «Colombia», en la parcela 12, del Plan Parcial de Hacienda Cavaleri, circuitos 1 y 2, en Mairena del Aljarafe. Tiene una superficie construida de 210 metros 83 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla al folio 40, tomo 471, libro 230 de la sección de Mairena del Aljarafe, inscripción primera, finca registral número 13.677.

Tipo de la subasta: 59.842.125 pesetas.

Urbana. Número 80.—Vivienda A, en planta tercera, del bloque 18, denominado «Plaza Mercedarias», en la parcela número 7-A, del Plan Parcial de Hacienda Cavaleri, circuitos 1 y 2, en Mairena del Aljarafe. Tiene una superficie construida de 165 metros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla al folio 187, tomo 481, libro 239 de la sección de Mairena del Aljarafe, inscripción primera, finca registral número 13.925.

Tipo de subasta: 39.239.895 pesetas.

Urbana. Número 81.—Vivienda B, en planta tercera, del bloque 18, denominado «Plaza Mercedarias», en la parcela número 7-A, del Plan Parcial de Hacienda Cavaleri, circuitos 1 y 2, en Mairena del Aljarafe. Tiene una superficie construida de 165 metros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla al folio 190, tomo 481, libro 239 de la sección de Mairena del Aljarafe, inscripción primera, finca registral número 13.927.

Tipo de subasta: 39.239.895 pesetas.

Dado en Sevilla a 12 de enero de 1996.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—20.471-3.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 949/1994-J.J., instado por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Antonio Pascual Fernández y doña Mercedes Fiances Jaén, a quienes se les notifica por medio del presente el señalamiento de las subastas que se indicarán, en los que he acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera veces, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien que al final se describe, bajo las siguientes

Condiciones

La primera, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 12 de junio de 1996.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 10 de julio de 1996.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de septiembre de 1996, todas ellas a las diez horas; éstas si en las anteriores no concurren licitadores, ni se solicita la adjudicación.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en el lugar señalado al efecto el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Tercero.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Quinto.—Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Vermondo Restá, edificio «Viapol», portal B, segunda planta.

Sexto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que sale a subasta

Urbana, perteneciente al edificio «Residencial Algarve», sito en Sevilla, ciudad Jardín Santa Clara. Piso vivienda en el portal 1, segunda planta, letra C. Está distribuido para vivienda y tiene una superficie construida de 120 metros 63 decímetros cuadrados, y útil de 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, número 13.925, al folio 46, tomo 1.519, libro 264.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 7.560.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 19 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—20.926.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Alaya Rodríguez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 355/1994-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano», contra «Academia El Greco, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de mayo de 1996, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4092000018035594, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de junio de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de julio de 1996, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

a) Vivienda señalada con la letra A, en la planta segunda, del bloque número 1, de la Barriada de las Santas Justa y Rufina, en la avenida de Pino Montano, de Sevilla, con una superficie útil de 51 metros 36 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, tomo 936, folio 218, finca 30.104.

Valor por el que sale a subasta: 9.045.000 pesetas.

b) Vivienda tipo C, en planta sexta, del bloque 2 del edificio en Sevilla de carretera de Carmona, «Huerta de San Matias», sobre la parcela número 5, también conocida como parcela 1-A-a. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, con terraza, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y cocina con lavadero. Tiene una superficie útil de 85 metros 61 decímetros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, tomo 798, folio 96, finca 57.171.

Valor por el que sale a subasta: 12.060.000 pesetas.

c) Piso en planta segunda, señalado como E-2, con acceso por el portal número 4, del edificio en Sevilla «Cuatrocientos-2», en la calle Avión Cuatrocientos, sin número. Tiene una superficie de 160 metros 91 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina con terraza, lavadero y dos terrazas, una interior y otra exterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla al tomo 1.354, folio 81, finca número 19.395-N.

Valor por el que sale a subasta: 10.050.000 pesetas.

d) Casa en Sevilla, calle Galera, señalada con el número 13 antiguo, 7 moderno, 13 novísimo y actual hoy 9, con una superficie de 58 metros cuadrados. La hipoteca sobre la finca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla al tomo 1.138, folio 178, finca 571-N.

Valor por el que sale a subasta: 56.280.000 pesetas.

Tipos de subasta:

- 9.045.000 pesetas.
- 12.060.000 pesetas.
- 10.050.000 pesetas.
- 56.280.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 26 de febrero de 1996.—La Magistrada-Juez, Mercedes Alaya Rodríguez.—El Secretario.—20.465-3.

TORRELAVEGA

Edicto

Don Luis Sánchez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrelavega,

Hago saber: Que en el procedimiento de los regulados en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado, bajo el número 533/95, a instancia de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por el procurador don Javier Antolínez Alonso, para la ejecución de hipoteca constituida por don José Luis Iglesias Díaz y doña Sara Rodríguez Collado, se ha acordado sacar a pública subasta la finca que más adelante se dirá.

La subasta se celebrará en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, número 3, el próximo día 7 de junio, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo la cantidad de 10.466.000 pesetas. No habiendo postura admisible ni solicitud de adjudicación por parte del demandante, se celebrará segunda subasta, en los mismos lugar y hora, el próximo día 3 de julio, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración. De repetirse las expresadas circunstancias en esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 29 de julio, en los mismos lugar y hora.

Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las consignaciones legalmente exigidas para poder intervenir en ellas, deberán hacerse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de este ciudad, cuenta número 3.890, clave 18, que se fija en el 20 por 100 del tipo del remate.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente escrito servirá de notificación a los deudores, si resultase negativa la notificación intentada en forma personal.

Finca objeto de subasta

Urbana, en el pueblo de Sierrapando, barrio La Tejera de Argumosa, finca destinada a vivienda de planta baja y desván.

Inscripción: Tomo 885, libro 414, folio 4, finca 20.314, inscripción quinta.

Dado en Torrelavega a 15 de febrero de 1996.—El Secretario, Luis Sánchez García.—20.890.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de igual clase de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 407/1995, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Olmos Redolat, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de julio próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en

la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 17.235.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 16 de septiembre, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de octubre, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente de la agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, número 39, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Marvá, 6, décima. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, al tomo 1.432, libro 197, sección 3.ª A de Afueras, folio 132, finca 19.589, inscripción 46.ª, superficie de 116 metros cuadrados. Valorada en 17.235.000 pesetas.

Dado en Valencia a 22 de febrero de 1996.—La Secretaria, Pilar Riera Pérez.—20.805-54.

VALLADOLID

Edicto

Don José Miguel Tabares Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 905/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra don Rafael San José Domingo y doña Juana Toral García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de mayo de 1996, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4630000017090594, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número

y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Que los gastos de adjudicación serán de cuenta del rematante.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de julio de 1996, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Vivienda letra A, en planta primera, perteneciente al torreón A, número 6 de la calle Maldonado, del edificio en Valladolid, con fachada a las calles La Merced, 3, D; Sancho, 11, 13 y 15, y Maldonado, 2, 4 y 6. Superficie útil de 93,72 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid al tomo 840, libro 410, folio 186, finca registral número 23.990. Valorada a efectos de subasta en 9.890.894 pesetas.

Lote número 2. Urbana número 19, vivienda de la planta primera, señalada su puerta con la letra C, que tiene su acceso por el portal 2 del edificio sito en Cistérniga, en la carretera Valladolid a Soria, con vuelta a la calle San Cristóbal. Tiene una superficie útil de 81,21 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid al tomo 967, libro 53, folio 99, finca registral número 3.001. Valorada a efectos de subasta en 7.541.404 pesetas.

Lote número 3. Urbana número 22, vivienda de la planta primera, señalada su puerta con la letra F, que tiene su acceso por el portal 3 del edificio sito en Cistérniga, en la carretera Valladolid a Soria, con vuelta a la calle San Cristóbal. Tiene una superficie útil de 81,32 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid al tomo 869, libro 39, folio 60, finca registral número 3.004. Valorada a efectos de subasta en 7.551.619 pesetas.

Dado en Valladolid a 15 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, José Miguel Tabares Gutiérrez.—El Secretario.—20.717.

VITORIA

Edicto

Doña María Mercedes Guerrero Romeo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 429/1994, se tramita procedimiento de juicio

de menor cuantía a instancia de don Manuel Rodríguez Oyangueren y don Javier Ansoategui Pinedo, contra doña María del Carmen Bustos Bustos y doña María del Carmen Pelazas Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de mayo de 1996, a las trece horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 001200015042994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de julio de 1996, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de septiembre de 1996, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana. Vivienda izquierda del piso segundo, que forma parte de la casa de vecindad, con pabellones posteriores, señalado con el número 6 de la calle Badaya, de la ciudad de Vitoria, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vitoria (Alava), Sección 3.ª, libro 76, tomo 2.949, folio 17, finca número 2.406.

Tasada según la valoración pericial en la cantidad de 10.900.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 6 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Guerrero Romeo.—El Secretario.—20.367.

VITORIA

Edicto

Doña María Mercedes Guerrero Romeo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 43 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 702/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hispano Americano,

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CACERES

Edicto

Doña Ana María Maqueda Pérez de Acevedo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Cáceres y su provincia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 116/1995, se sigue procedimiento a instancia de don Francisco y don Jorge Rodríguez-Estecha Bohoyo, contra la empresa «Angel Casado Cristos», habiéndose ordenado, en resolución de esta fecha, sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a la parte demandada y que al final se relaciona.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número 2 de Cáceres, sito en la calle Juan XXIII, número 2, en primera subasta el día 12 de junio de 1996, siendo el tipo de la misma el valor de la tasación del bien; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de julio de 1996, con una rebaja del 25 por 100 respecto de la primera, y, en tercera subasta, también en su caso, el día 11 de septiembre de 1996. En la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiere justipreciado el bien. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse el bien por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin del plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzaré el embargo. Se señalan todas ellas para las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar el bien pagando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de lo Social número 2, número 1.143, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, en esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, excepto en la tercera, que habrá de ser superior al 25 por 100 de la cantidad en que se hubiere justipreciado el bien.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse éstas bien personalmente o por escrito en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Respecto al bien inmueble, los autos y certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Sexta.—El precio del remate deberá cumplirse dentro del plazo que se señale a la aprobación del mismo.

Bien objeto de subasta y su valoración

Unico.—Urbana 120. Mitad indivisa del local comercial señalado con los números 2-5, situado en la planta baja y en la planta 1.ª del bloque 2.º de sótano del edificio sin número en avenida de España, de Cáceres, con fachada también a plaza de América y calle Gómez Becerra. Tiene 84,52

metros cuadrados útiles y 104,15 metros cuadrados construidos en la planta 1.ª de sótano. Inscrita al libro 471, folio 31, finca 25.705, inscripción segunda. Valorada la mitad indivisa en 15.129.920 pesetas.

Dado en Cáceres a 21 de marzo de 1996.—La Secretaria, Ana María Maqueda Pérez de Acevedo.—20.975.

MADRID

Edicto

Doña Marta Jaureguizar Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 29 de Madrid,

Por el presente remito a usted edicto dimanante del procedimiento de ejecución número 88/1995, iniciado a instancia de doña Manuela Martínez Ruiz, doña María del Carmen Medrano Sagredo y doña María Teresa Preciado Mora, contra «Comercial Grupo Echevarría, Sociedad Anónima», haciendo constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta, el siguiente bien embargado como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

Bien objeto de subasta

Con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos:

Urbana.—Local letra B, en la planta sótano, de la casa número 37, de la avenida del Generalísimo, hoy paseo de la Castellana, número 107, con vuelta a la calle de Pedro Teixeira, en esta capital. Está situado a la izquierda, según se mira al edificio desde su fachada principal, y tiene su acceso desde la escalera. Ocupa una superficie de 71 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con el local letra A, de la misma planta y elementos comunes de la finca; por el frente o levante, con el paseo de la Castellana; por la izquierda, al sur, con solar de «Casapaz, Sociedad Anónima», señor Briñis y otros y con el local para calderas de calefacción y paseo de acceso al local, y por la espalda, al oeste, con finca del Ministerio de Obras Públicas. Cuota: 1,562 por 100 inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de los de Madrid, finca número 12.906, al folio 133 del tomo 513 del archivo, libro 277.

Valor precio en zona y situación, 14.500.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 22 de mayo de 1996; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de junio de 1996; y en tercera subasta, también en su caso, el día 3 de julio de 1996, señalándose para todas ellas, las once horas, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar el bien pagando el principal, intereses y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable (artículo 249 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segunda.—Los licitadores deberán acreditar, previamente, haber depositado el 20 por 100, al menos, del valor del bien que haya servido de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 2802, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la calle Basilica, número 19, de Madrid.

Tercera.—El ejecutante y quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, podrán tomar parte en las subastas y mejorar la posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil)

Sociedad Anónima», contra doña Benita Méndez Martín y don José Manuel Canosa Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de mayo de 1996, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 001200018070295, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de junio de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de septiembre de 1996, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Una cuatrocientanueveava parte indivisa, que le da derecho a ocupar la plaza de garaje señalada con el número 226, de la siguiente finca:

Número 1.—Local comercial de la planta de sótano, destinado a guarderío de coches. Mide una superficie construida de 10.776 metros 58 decímetros cuadrados. Tiene acceso desde la rampa de doble calzada (entrada y salida), que arranca desde la calle Paula Montal.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 3.813, libro 136, folio 96, finca 352, inscripción trigésimo quinta.

2. Número 383. Vivienda letra D, de la planta octava, de la casa número 4, de Paula Montal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 2.826, libro 30, folio 117 vuelto, finca 1.116, inscripción quinta.

Tipo de subasta: Tasado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 2.400.000 pesetas, respecto a la finca señalada con el número 1, y 9.600.000 pesetas, respecto de la finca señalada como número 2.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 14 de marzo de 1996.—La Magistrada-Jueza, María Mercedes Gerreiro Romeo.—El Secretario.—20.464-3.

Cuarta.—Podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado (artículos 1.499 y 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—En primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Sexta.—En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, la postura mínima deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que está tasado el bien. Si hubiere postura que ofrezca suma superior se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales, solidarios y subsidiarios tendrán el derecho a adjudicarse el bien por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días, de no hacerse uso de este derecho se alzará el embargo (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Séptima.—De quedar desierta la primera subasta, el ejecutante podrá pedir la adjudicación del bien por las dos terceras partes de su avalúo, o que se saque de nuevo a subasta pública, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. Al resultar desierta la segunda subasta, el actor podrá pedir, o la adjudicación del bien por las dos terceras partes del precio que hubiere servido de tipo por esta segunda subasta, o que se la entregue en administración para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital.

Octava.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Novena.—Subastándose bien inmueble se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133 de la Ley Hipotecaria).

Décima.—Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes, y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberá serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios, o subsidiarios, podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 264 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial

de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 7 de marzo de 1996.—El Secretario judicial.—20.976.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/17/1996, por un presunto delito de abandono de destino o residencia del soldado don Moisés Sala Nicolás, de dieciocho años de edad, hijo de Antonio y de María Jesús, de estado civil soltero, y con documento nacional de identidad número 47.647.253, para que proceda a la anulación de la requisitoria solicitada en fecha de 4 de marzo de 1996.

Madrid, 21 de marzo de 1996.—El Juez Togado.—21.024-F.

Juzgados militares

Por la presente, queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Antonio José González González, hijo de don Antonio y de Bárbara, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, con documento nacional de identidad número 43.809.361, inculcado en diligencias preparatorias número 51/11/1995, por un presunto delito de abandono de destino o residencia, toda vez que dicho sujeto ha sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de marzo de 1996.—El Juez Togado, José Balsalobre Martínez.—21.030-F.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Jaime Alejandro Sánchez Correa, documento nacional de identidad número 46.759.657, nacido el día 9 de abril de 1976, en Barcelona, hijo de Jaime y de Teresita Irene, con último domicilio conocido en calle Saporta, sin número, 2.º B, de Lleida, para incorporarse al servicio militar el día 18 de mayo de 1996, en el Campamento «Martín Alonso», carretera Talarn, sin número, Tremp (Lleida).

Lleida, 18 de marzo de 1996.—El Jefe del Centro de Reclutamiento, Fernando Rivera Vázquez.—21.019-F.

Juzgados militares

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a los efectos de lo establecido en los artículos 124 y 130 del Reglamento de Reclutamiento del Servicio Militar, se notifica a los individuos más adelante relacionados, que deberán incorporarse al servicio en filas en la fecha y Unidad que se indica a continuación.

De no presentarse, incurrirán, como faltos a incorporación, en las responsabilidades penales o de otro carácter a que diera lugar.

Sevilla, 22 de marzo de 1996.—El Jefe del Centro, José Luis Palomar Millán.—21.012-F.

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad, lugar de nacimiento, nombre de los padres y fecha y lugar de presentación.

Domínguez de los Riscos, Enrique. Fecha de nacimiento: 21 de octubre de 1972. Documento nacional de identidad número 27.323.014. Nacido en Sevilla, hijo de Enrique y María del Carmen, el día 13 de agosto de 1996. NIR: D-7, acuartelamiento «El Coper», sito en carretera Isla Menor, sin número, 41700 Dos Hermanas (Sevilla).

Rubio Romero, Adolfo. Fecha de nacimiento: 19 de abril de 1970. Documento nacional de identidad número 28.901.667. Nacido en Sevilla, hijo de Francisco y Rosa, el día 13 de agosto de 1996. NIR: D-7, acuartelamiento «El Coper», sito en carretera Isla Menor, sin número, 41700 Dos Hermanas (Sevilla).

Sevilla, 22 de marzo de 1996.—El Jefe del Centro, José Luis Palomar Millán.—21.012-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Francisco Javier Oliveira Almeida, documento nacional de identidad número 44.462.015, nacido el día 20 de marzo de 1974, en Miami-Florida (Estados Unidos), hijo de Lino y de María, con último domicilio en 10125SW Terrace-Miami-Florida 33174, para incorporación al servicio militar el próximo día 14 de mayo de 1996, en NIR: S-1, Acuartelamiento «Santocildes», carretera N-VI, kilómetro 325, 24700 Astorga (León).

Orense, 21 de marzo de 1996.—El Jefe del Centro de Reclutamiento, Emilio Álvarez Fernández.—21.011-F.